



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
PUNO

EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 (III TRIMESTRE)

2019

**GERENCIA DE
PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO**



ASPECTOS GENERALES



**EVALUACION DEL POI 2019
(III TRIMESTRE)**

CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDE PROVINCIAL

ABOG. MARTIN TICONA MAQUERA

REGIDORES

JORGE QUISPE APAZA

ROGELIO PACOMPIA PAUCAR

WILMA YANETH ARIZAPANA YUCRA

ELIANA MAZUELOS CHAVEZ

ADOLFO PEREZ PEREZ

EDDY NARCISO LARICO TINTAYA

JUAN JOSE YUCRA QUISPE

YANNINA MITZA ARIAS HUACO

RICHARD LEANDRO TIPO QUISPE

JOSE DOMINGO CALIZAYA MAMANI

CARMELO ALEJO MAYTA

ORGANOS Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA EJECUCION SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO 2019 (II TRIMESTRE)

ORGANO DE DIRECCION

GERENCIA MUNICIPAL

ORGANO DE CONTROL INTERNO

OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

ORGANO DE DEFENSA JUDICIAL

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Sub Gerencia de Planificación y Programación Multianual de Inversiones

Sub Gerencia de Presupuesto

Sub Gerencia de Desarrollo Organizacional

Sub Gerencia de Cooperación Técnica Internacional y Pre inversión

OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES

ORGANOS DE APOYO

SECRETARIA GENERAL

Unidad de Imagen Institucional

Unidad de Registro Civil

Unidad de Archivo

OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA

OFICINA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Sub Gerencia de Personal

Sub Gerencia de Logística

Sub Gerencia de Tesorería

Sub Gerencia de Contabilidad

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Sub Gerencia de Recaudación Tributaria

Sub Gerencia de Finanzas y Operaciones

ORGANOS DE LINEA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Sub Gerencia de Planeamiento y Control Urbano

Sub Gerencia de Catastro

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

Sub Gerencia de Registro de Transportes

Sub Gerencia de Inspecciones de Transito

GERENCIA DE TURISMO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Sub Gerencia de Turismo y Comercio Exterior

Sub Gerencia de Actividades Económicas

Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS

Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública

Sub Gerencia de Parques, Jardines y Conservación de Áreas Verdes

Sub Gerencia de Protección Ciudadana y Defensa Civil

Defensa Civil

GERENCIA DE INGENIERÍA MUNICIPAL

Sub Gerencia de Estudios Definitivos

Sub Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sub Gerencia de Promoción Social y Participación Ciudadana

Sub Gerencia de Promoción Educación, Cultura y Deporte

Sub Gerencia de Desarrollo de Mujer, Niño, Adolescente y Adulto Mayor

Sub Gerencia de Programas Sociales.

GERENCIA DE GESTION INTEGRAL Y RESIDUOS SOLIDOS

Sub Gerencia de Limpieza Pública y Recolección

Sub Gerencia de Valor y Disposición Final de Residuos Solidos

ORGANOS DESCONCENTRADOS

PROGRAMA ESPECIAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

PROGRAMA ESPECIAL DE POLICLÍNICO MUNICIPAL

PROGRAMA ESPECIAL BAHÍA INTERIOR DEL LAGO

PROGRAMA ESPECIAL TERMINAL TERRESTRE

PROGRAMA ESPECIAL DE CENTRO COMERCIAL RAMIS

PROGRAMA ESPECIAL DE COMPLEJOS CULTURALES Y RECREATIVOS

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PUNO

PRESENTACION

La Municipalidad Provincial de Puno, a través de la Gerencia de Planificación y Presupuesto - Sub Gerencia de Planificación y Programación Multianual de Inversiones, presenta la Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 (III Trimestre) de La Municipalidad Provincial de Puno, elaborado conforme a la "Guía para el Planeamiento Institucional", la cual fue modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, que establece las pautas para el Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, el cual permite la identificación de alertas tempranas con base a desviaciones respecto a lo programado, que conlleva a una evaluación de las medidas correctivas necesarias para mejorar la gestión.

En merito a lo indicado en la Guía antes indicado se procedió a consolidar con la evaluación al III trimestre del POI 2019, en base a la información alcanzada por cada uno de los Centros de Costos (Gerencias, Oficinas, Programas, Sub Gerencias y demás Áreas) y a las coordinaciones efectuadas con cada uno de los responsables, así como un análisis del cumplimiento de las metas programadas al III Trimestre.

Como resultado de la gestión institucional del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de Apertura, durante el III Trimestre, se tiene modificaciones presupuestales, algunas de las cuales tuvieron incidencia en las modificaciones de metas físicas, principalmente en el tema de Inversiones (Proyectos de Inversión), siendo que el PIA de la Municipalidad Provincial de Puno de S/. 52,944,378.00, se ha incrementado en un 52%, alcanzando un PIM ascendente a S/. 80,576,923.00, cuyo avance de ejecución presupuestal al III Trimestre 2019, asciende a S/. 40,124,808.85, que representa el 76.00% respecto al PIA y el 50.00% frente al PIM.

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27783. Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN.
- Planeamiento Estratégico y las Disposiciones Complementarias Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima de la Ley N° 28522.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 034-82-PCM, establece que los organismos de la administración pública de nivel central formularan, aplicaran, evaluaran y actualizaran políticas de gestión institucional y Planes Operativos Institucionales para orientar su gestión administrativa.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN /PCD que Aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico”.
- Directiva del PMI: Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto, Aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15
- Guía para el Planeamiento Institucional”, la cual fue modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD.
- Ordenanza N° 191-2007-CMPP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Puno, y sus modificatorias.
- Resolución de Alcaldía N° 516-2018-MPP/A, que aprueba el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, para el ejercicio fiscal 2019.

1. RESUMEN EJECUTIVO

- ✓ El Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, correspondiente al ejercicio 2019, fue aprobado el 30.julio.2018, mediante Resolución de Alcaldía N° 516-2018-MPP/A, en ella se considera la programación de Acciones Operativas e Inversiones, por Centro de Costo responsable (Gerencias, Programas y otros), la información fue formulada por cada responsable de las áreas de la MPP, teniendo en cuenta las Acciones Estratégicas del PEI 2019-2021, las misma se encuentran establecidas con sus correspondientes recursos financieros y las metas físicas, en forma mensualizada y anual.

De conformidad a lo señalado en la Guía de Planeamiento Institucional del CEPLAN, el Seguimiento de los planes institucionales se desarrolla formalmente a través del aplicativo CEPLAN V.01, en base a los informe administrativos de los diferentes centros de costos (Unidades Ejecutoras), en forma mensual y los informes de Evaluación en base a los reportes de seguimiento en forma trimestral.

- ✓ La evaluación del Plan Operativo Institucional 2019, se realiza en forma trimestral, iniciando el 01 de enero y finalizando el 30 de marzo (I Trimestre), del 01 de abril al 30 de junio (II Trimestre), a partir del 01 de julio al 30 de setiembre (III Trimestre) y del 01 de octubre al 30 de diciembre (IV Trimestre), consolidando ambos en la evaluación anual 2019.
- ✓ Para la consolidación del Seguimiento-Evaluación del POI 2019 la Gerencia de Planificación y Presupuesto, a través de la Hoja de Coordinación Nro. 013-2019-MPP/GPP, **alcanza a cada Gerente, Jefe de Oficina, Jefe de Programas Especiales y en algunos casos a Sub Gerentes, responsables de Centros de Costos** - CEPLAN, el cronograma, para que informen mensualmente el seguimiento de sus actividades, de igual forma se reitera con los Informes Nros. 0170-0171-

2019-MPP/GPP-SGPYPMI, al Titular de Pliego y Gerencia Municipal, de la misma forma con las Hojas de Coordinación Nros. 027 al 053-2019-MPP/GPP-SGPYPMI, se reitera dicho requerimiento a cada una de las Unidades Orgánicas, así mismo en ella se solicita información para el consolidado de la Evaluación del POI 2019 (III Trimestre), específicamente a los meses de julio, agosto y setiembre del 2019, conforme a los formatos que se les facilito, información que también fue remitido a través de sus correos electrónicos, otorgándoles un plazo hasta el día 15/oct, finalmente algunas áreas fueron alcanzando hasta hoy día 29 de octubre.2019, de las cuales el 63% de las áreas cumplieron, faltando 20 Unidades Orgánicas (37%) por presentar sus seguimientos y Evaluación III Trimestre, a pesar de haberles reiterado.

2. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

2.1 MODIFICACION

En lo que concierne a modificaciones al Plan Operativo Institucional – POI 2019 (III Trimestre), se presentó cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas, además de presentar modificaciones en las metas financieras, no solo en acciones operativas sino también en Inversiones, a fin de lograr cumplir con las metas programadas y por ende con los objetivos y acciones estratégicas planteadas en el Plan Estratégica Institucional – PEI, entre los principales centros de costos fueron:

- Sub Gerencia de Protección Ciudadana, modifican las metas físicas y financieras de las actividades de la Acción Estratégica Institucional (AEI 01.01) Sistema de Seguridad Ciudadana con Equipamiento Integral en Beneficio de la Población, además incorpora una actividad, en lo que concierne a la meta financiera, dicha incorporación asciende a un 850%, respecto al monto total de las actividades programadas.

- Sub Gerencia de Personal, presenta básicamente modificaciones en términos financieros, específicamente para capacitaciones en temas de derecho laboral y la Ley de Servir, además se incorporó recursos presupuestarios para motivación del personal de la MPP, aproximadamente en un 44%, respecto a lo programado.
- Gerencia de Transportes y Seguridad Vial, incorpora la actividad del procedimiento de sanción por infracciones de tránsito y transporte, por lo que solicitan mayores recursos, generándose modificaciones presupuestarias aproximadamente en un 48%, respecto a lo programado.
- Respecto a la Gerencia de Administración, incorporan recursos, dándose una modificación en las metas financieras, aproximadamente a un 15% respecto a lo programado, monto que cubre específicamente a gastos de deudas concerniente a Servicios generados por la Municipalidad Provincial de Puno.
- Sub Gerencia de Promoción Social y Participación Ciudadana, incorpora 05 actividades, referido a elecciones en Centros Poblados, con ampliación de recursos por el monto de S/. 10,000.00 Soles.
- Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública, incorporan 04 actividades operativas, relacionado a instrumentos, fortalecimiento de gestión de residuos sólidos, además incorporación de recursos en la meta financiera aproximadamente asciende a un 55% respecto a lo programado.
- Sub Gerencia de Programas Sociales, específicamente en el programa PANTBC, incorpora 02 actividades operativas, referido al monitoreo, seguimiento y supervisión del programa.
- Con relación al Programa - **Policlínico Municipal**, se observa modificaciones físicas y financieras, en un 5% respecto a lo programado.

Las modificaciones financieras que se dieron fueron en las siguientes Metas Presupuestarias:

ACCION OPERATIVA (ACTIVIDADES E INVERSIONES)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	% VARIACION
ACTIVIDADES			
ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	92,200.00	340,688.00	369.51%
PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	2,936,269.00	3,225,244.00	109.84%
COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	59,600.00	41,600.00	69.80%
RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5,208,380.00	5,978,604.00	114.79%
TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	264,592.00	895,708.00	338.52%
DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	7,800.00	13,900.00	178.21%
INVERSIONES			
CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS DISTRITOS DE LADE PUNO	2,400,000.00	32,417.00	1.35%
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E.I. N° 294 SALCEDO DEL DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	500,000.00	82,018.00	16.40%
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA 32 DEL BARRIO LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"	100,000.00	0.00	0.00%
CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL EN LA BAHIA INTERIOR DEL LAGO TITICACA DE LA CIUDAD DE PUNO- PUNO - PUNO	500,000.00	127,804.00	25.56%
MEJORAMIENTO DEL PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS EN LA URBANIZACION CHANU CHANU II ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO-PUNO - PUNO	500,000.00	1,789,634.00	357.93%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO MARACANA DEL CENTRO POBLADO ALTO PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	400,000.00	100,000.00	25.00%

De igual forma se tiene incorporaciones en Inversiones, incluyéndose en ella 33 nuevos Proyectos de Inversión y las metas financieras fueron asumidas con créditos suplementarios, siendo estas conforme al detalle siguiente:

PROYECTOS DE INVERSION INCORPORADAS AL III TRIMESTRE POI 2019	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)
MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA PRODUCCION Y TRANSFORMACION DE LECHE DE GANADO VACUNO EN LOS PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITO DE LA PROVINCIA DE PUNO, III ETAPA, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	0.00	684,650.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO	0.00	640,077.00
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA ALFONSO TORRES LUNA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO	0.00	2,091,850.00
CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION ROSARIO COÑIRI DEL CENTRO POBLADO JAYLLIHUAYA DEL DISTRITO DE PUNO- PUNO - PUNO	0.00	62,004.00
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LAS AREAS RECREATIVAS DEL BARRIO VICTORIA, DEL DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	0.00	43,624.00
VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	0.00	282,000.00
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA SIMON BOLIVAR TRAMO JR. BRANDEN - AVENIDA FLORAL DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	0.00	5,612,301.00
CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. EMILIO VALDIZAN CUADRA 1 Y JR. LUIS SANCHEZ CERRO CUADRA 1 Y 2 DEL BARRIO 4 DE NOVIEMBRE DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	0.00	200,000.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA, DISTRITO PUNO-PUNO-PUNO	0.00	508,000.00
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LA PLAZA MAYOR Y SU ENTORNO EN LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	0.00	2,917,267.00
MEJORAMIENTO DEL JIRON ARUBA DEL BARRIO UNION LLAVINI DE LA CIUDAD DE PUNO-PUNO - PUNO	0.00	437,232.00
CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE HUERTA HUARAYA, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	0.00	50,000.00
MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL	0.00	91,000.00
MEJORAMIENTO DE CERCO PERIMETRICO DE CEMENTERIO	0.00	120,000.00
AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS CIUDADES DE AYAVIRI, MOHO, JULIACA, PUNO, ILAVE Y JULI, DEL DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	0.00	1,184,413.00
CREACION DEL SERVICIO RECREACIONAL DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE CARI CARI DEL DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO - PUNO	0.00	199,905.00

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LAS URBANIZACIONES VILLA DEL LAGO, CHANU CHANU I ETAPA Y CHANU CHANU III ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	0.00	12,000.00
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA URBANIZACION RINCONADA DE SALCEDO I ETAPA DEL DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	0.00	12,000.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DEL BARRIO SAN PEDRO DEL CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	0.00	12,000.00
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN LOS BARRIOS MARGINALES DE TUPAC AMARU, PROGRESO Y CHANU CHANU DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	0.00	138,317.00
CREACION DEL SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL SECTOR ANGEL CARATA C.C. CARATA DISTRITO DE COATA - PUNO - PUNO	0.00	300,000.00
CREACION DE LOS SERVICIOS DE LA PLAZUELA EN LA URBANIZACION CIUDAD NUEVA DEL CENTRO POBLADO ALTO PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	0.00	12,340.00
CREACION DE ESPACIO RECREATIVO EN EL SECTOR NORESTE DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	0.00	15,000.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO N 70018, 70090, 70026 Y 70717 DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	0.00	10,000.00
PAGO DEL SINCERAMIENTO DE DEUDAS POR COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	0.00	18,838.00
REPARACION DE TRACTOR DE ORUGAS, CARGADOR FRONTAL Y RODILLO LISO VIBRATORIO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO EN LA LOCALIDAD PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	0.00	200,000.00
CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE GILATAMARCA - DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO	0.00	64,172.00
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS BARRIOS PROGRESO, TUPAC AMARU, CESAR VALLEJO Y URBANIZACION ROMEP DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO-PUNO-PUNO	0.00	205,444.00
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LOCAL POLICIAL	0.00	30,000.00
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	0.00	33,000.00
CONSTRUCCION DE CERCO Y CULTIVO DE VIVEROS MUNICIPALES	0.00	3,644.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL BARRIO ANDRES AVELINO CACERES DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	0.00	20,000.00
REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA DE MIRADOR	0.00	95,527.00

Estas modificaciones se efectuaron con la finalidad de cumplir con lo programado y lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos, las

mismas que se encuentran programadas en el Plan Estratégico Institucional PEI.

2.2 EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.

La Gerencia de Planificación y Presupuesto a través de las Hojas de Coordinación Nros. 013 -2019-MPP/GPP, **solicita a cada Gerente, Jefe de Oficina, Jefe de Programas Especiales y en algunos casos a Sub Gerentes, responsables de Centros de Costos – CEPLAN, remitir el informe de seguimiento del Plan Operativo – POI 2019,** de igual forma se reitera con las Hojas de Coordinación Nros. 027 al 053-2019-MPP/GPP-SGPpPMI y además se solicita información para la Evaluación del Plan Operativo al III Trimestre, sin embargo habiéndose solicitado a CEPLAN una ampliación hasta el día 30.octubre.2019, se reitera en forma verbal el requerimiento específicamente a las áreas pendientes de presentación, siendo las siguientes unidades orgánicas que cumplieron en presentar el seguimiento y la información de la Evaluación del POI 2019 – III Trimestre:

a) Áreas Orgánicas que cumplieron sus actividades operativas :

UNIDADES ORGANICAS QUE PRESENTARON EL SEGUIMIENTO DEL POI 2019 (III TRIMESTRE)

NRO.	UNIDAD ORGANICA	RESPONSABLE	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA
1	Alcaldía	Abog. Martin Ticona Maquera	Hoja de Coordinación S/N	29-oct-19
2	Gerencia Municipal	Ing. Fredy R. Vilcapaza Mamani	Hoja de Coordinación N° 114-2019-MPP/GM	29-oct-19
3	Oficina de Control Institucional	CPC. Cleber Paulo Uria Lipa	Oficio N° 1405-2019-MPP/OCI	16-oct-19
4	Gerencia de Asesoría Jurídica	Abog. Jose D. San Martin Bustinza	Hoja de Coordinación N° 435-2019-MPP/GAJ	03-oct-19
5	Secretaria General	Abog. Marcial Mamani Cutipa	Hoja de Coordinación N° 258-2019-MPP/SG	28-oct-19

7	Oficina de Ejecución Coactiva	Abog. Dimas Coyla Carreño	Hoja de Coordinación N° 0190-2019-MPP/OEC	16-oct-19
8	Of. De Atención y Orientación al Vecino	Abog. Engels E. Lipa Machaca	Hoja de Coordinación N° 077-2019-MPP/OAOV-eelm	16-oct-19
9	Of. De Tecnología Informática	Ing. Alberth L. Mendizabal Flores	Hoja de Coordinación N° 104-2019-MPP/OTI	16-oct-19
10	Of. De Supervisión y Liquidaciones de Inversiones	Ing. Víctor M. Macedo Urviola	Hoja de Coordinación N° 397-2019-MPP/OSyLI	25-oct-19
11	Gerencia de Planificación y Presupuesto	Ing. Econ. Jaime López Mamani	Hoja de Coordinación N° 184-2019-MPP/GPP	28-oct-19
12	Sub Ger. De Formulación y Eva. De Proyectos y CTI	Ing. David B. Vargas Flores	Informe N° 356-2019-MPP/GPP/SGFEPCT I	21-oct-19
13	Sub Ger. De Desarrollo Organizacional	Ing. Econ. Fortunato Anchapuri Vizcarra	Informe N° 091-2019-MPP/GPP-SGDO	28-oct-19
14	Sub Ger. De Presupuesto	Ing. Econ. Sergio Falcón Frisancho	Hoja de Coordinación N° 001-2019-MPP/GPP/SGP/sff	28-oct-19
15	Sub Ger. De Planificación y Prog. Multianual de Inv.	Ing. Econ. Fermín E. Estaña Choque	Formato de Seguimiento	16-oct-19
16	Gerencia de Transporte y Seguridad Vial	Abog. Wilber Paredes Jaén	Informe N° 200-2019-MPP/GTS-WPJ	15-oct-19
17	Gerencia de Desarrollo Urbano	Arq. Marcos Quispe Blanco	Hoja de Coordinación N° 085-2019-MPP/GDU	22-oct-19
18	Ger. De Medio Ambiente Saneamiento y Servicios	Lic. Ever Yanes Acuña	Hoja de Coordinación N° 214-2019-MPP/GMAS	29-oct-19
19	Sub G. de Gestión Ambiental y Salud Publica	M.VZ. Felipe Larico Fernández	Informe N° 402-2019-MPP/GMAS-SGGASP/	16-oct-19
20	Sub G. de Parques y Jardines y Conserva. De Areas Verdes	Ing. Sonia Sánchez Bravo	Informe N° 079-2019-MPP/GMAS/SGPJC AV	18-oct-19
21	Sub Gerencia de Protección Ciudadana y Defensa Civil	My.(r)PNP. Victor H. Ramos Leveau	Informe N° 410-2019-MPP/GMAS-SGPCDC	18-oct-19
22	Sec. T. de Defensa Civil	Lic. Adm. Jhon J. Cusilayme Apaza	Informe N° 446-2019-MPP/GMAS-SGPCDC/	18-oct-19
23	Ger. Desarrollo Humano y Participación Ciudadana	Lic. Yobana Morales Yucra	Hoja de Coordinación N° 209-2019-MPP/GDHPC/YMY	22-oct-19
24	Sub Gerencia de Promoción Social y Participación Ciudadana	CPC. Hidalgo Quispe Javier	Informe N° 318-2019-MPP/SGPSPC	10-oct-19
25	Sub Ger. De Promoción, Educación, Cultura y Deporte	Lic. Marco A. Mamani Ríos	Informe N° 538-2019-MPP/SGPECD	11-oct-19
26	Sub Gerencia de Desarrollo de la Mujer Niño, Adolescente y Adulto Mayor	Abog. Cecilia Ardiles Cáceres	Informe N° 173-2019-MPP/GDHPC-SGDMNAAM	15-oct-19
27	Sub Gerencia de Programas Sociales	Lic. Raquel R. Ancori Quispe	Informe N° 239-2019-MPP/GDHPC-SGPS	28-oct-19

28	Of. Unidad Local de Empadronamiento ULE-SISFOH	Lic. Wilson Huanaco Flores	H.C. N° 089-2019-MPP/GDHPC/ULE-SISFOH-WHF	16-oct-19
29	Programa Articulado Nutricional	Lic. Lourdes Sosa Iberos	Informe N° 073-2019-MPP/GDHPC/PAN	11-oct-19
30	Programa Especial Bahía Interior de Puno	MSc. Edgar A. Apaza Aguilar	H.C: N° 025-2019-MPP/PEBL/EAAAD	18-oct-19
31	Programa Especial Policlínico Municipal de Puno	Lic. Danitza Sandra Mamani Chatta	Informe N° 180-2019-MPP-GM-PPMP/CO-DSMC	16-oct-19
32	Programa Especial Centro Comercial Ramis	CPC. Danith Z. Saavedra Palacios	Hoja de Coordinación N° 036-2019-MPP/GM-CCR	11-oct-19
33	Programa Especial de Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	Ing. William F. Cayra Perez	Informe N° 169-2019-MPP/PEOMME/A-WFCP	17-oct-19
34	Programa Especial Terminal Terrestre	Ing. Hernán Merma Mendoza	Hoja de Coordinación N° 194-2019-MPP/PETT/G.G	18-oct-19

UNIDADES ORGANICAS QUE NO PRESENTARON EL SEGUIMIENTO DEL POI 2019 (III TRIMESTRE)

ro.	UNIDAD ORGANICA	RESPONSABLE
1	Concejo Municipal	Abog. RICARDO TACURI TACURI
2	Unidad de Imagen Institucional y Protocolo	Lic. WILSON TARAPA POMA
3	Unidad de Archivo Central	Abog. DAVID GUILLEN VALDEZ
4	Unidad de Registro Civil	Abog. HILDA B. MENDOZA MOGROVEJO
5	Gerencia de Administración	ING. ECO. GENARO JAVIER GUZMAN BUSTINZA
6	Sub Gerencia de Contabilidad	CPC. FIDEL D. PARI VILCA
7	Sub Gerencia de Logística	CPC. RAFAEL PAUCAR MESTAS
8	Sub Gerencia de Tesorería	
9	Gerente De Turismo Y Desarrollo Económico	ING. SANDRA INES PONCE UMIÑA
10	Sub Gerencia De Actividades Económicas	ABOG. JUDITH CHURAYRA MAQUERA

11	Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural	M.V.Z. ROBER CALSINA PAYE
12	Sub Gerencia de Turismo y Comercio Exterior	ING. BELIZABETH CARRANZA LUPE
13	Servicio de Administración Tributaria - SAT	ABOG. JUAN CARLOS DURAN HUANCA
14	Sub Gerencia de Finanzas y Operaciones	CPC. GERMAN FLORES ROQUE
15	Sub Gerencia de Recaudación Tributaria	ABOG. MARTIN VENTURA MAMANI
16	Gerencia de Gestión Integral de Residuos Solidos	LIC. CLAUDIA BEATRIZ RAMOS NINA
17	Gerencia de Ingeniería Municipal	ING° JULIO FÉLIX PANDIA QUINO
18	Sub Gerencia de Estudios Definitivos	ING. ROBINSON HERRERA HANCCO
19	Sub Gerencia de Obras Publicas Y Mantenimiento	ING. ARMANDO QUISPE PAMPAMALLCO
20	Programa Especial Complejos Culturales (Piscina Municipal)	SR. NICOLÁS VICENTE CHURA SARMIENTO

b) Ejecución Física y Financiera:

**EJECUCION FISICA Y FINANCIERA DEL PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL 2019 (III TRIMESTRE)**

CENTRO DE COSTOS	N° DE TAREAS PROGRAMADAS	AVANCE CEPLAN (%)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCION (%)	OBSERVACIONES
CONCEJO MUNICIPAL	6	75%	435,560.00	63.24%	No presento seguimiento de POI
ALCALDIA	15	45%	869,512.00	48.04%	
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	19	31%	511,768.00	31.08%	
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	7	20%	331,307.00	54.83%	
SECRETARIA GENERAL	13	80%	508,717.00	65.15%	

UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL	11	90%	535,468.00	52.00%	No presento seguimiento de POI
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL	14	59%	439,585.00	6420.00%	No presento seguimiento de POI
UNIDAD DE ARCHIVO	15	544%	24,100.00	53.97%	No presento seguimiento de POI
GERENCIA MUNICIPAL	11	306%	469,125.00	56.43%	
OFICINA DE EJECUCION COACTIVA	9	96%	157,108.00	85.00%	
OFICINA DE ATENCION Y ORIENTACION AL VECINO	5	306%	30,000.00	58.00%	
OFICINA DE TECNOLOGIA INFORMATICA	12	98%	57,300.00	59.00%	
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	2	59%	36,100.00	53.40%	
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Y SUB GERENCIAS	37	85%	1,226,381.00	37.48%	
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SUB GERENCIAS	65	28%	2,351,591.00	66.59%	No presento seguimiento de POI (excepto SG.Personal)
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SUB GER.	38	40%	1,462,350.00	51.75%	No presento seguimiento de POI
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	14	24%	557,838.00	53.60%	
GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	20	41%	3,202,603.00	66.46%	
GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO y SUG GERENCIAS	69	35%	2,861,594.00	57.40%	No presento seguimiento de POI
GERENCIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					NO PRESENTA INFORMACION (no tiene POI)
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE, SANEAMIENTO Y SERVICIOS	17	4%	60,565.00	85.53%	
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA	47	31%	159,968.00	8.96%	
SUB GERENCIA DE PARQUES, JARDINES Y CONSERVACION DE AREAS VERDES	5	61%	697,042.00	66.84%	
SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL	27	67%	3,266,844.00	54.02%	
OFICINA DE DEFENSA CIVIL	43	0%	357,104.00	17.70%	

GERENCIA DE INGENIERIA MUNICIPAL	154	0%			No presento seguimiento de POI (se incluye Sub Gerencias)
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA	4	47%	97,462.00	33.30%	
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	61	38%	2,687,632.00	33.57%	
SUB GERENCIA DE DESARROLLO DE LA MUJER NIÑO, ADOLESCENTE Y ADULTO MAYOR	40	37%	357,179.00	46.84%	
SUB GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	10	59%	317,990.00	56.77%	
SUB GERENCIA DE PROMOCION EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	30	35%	1,837,521.00	53.34%	
PROGRAMA ESPECIAL PISCINA MUNICIPAL Y SERVICIOS CONEXOS	36	57%	295,455.00	41.32%	No presento seguimiento de POI
PROGRAMA ESPECIAL POLICLINICO MUNICIPAL DE PUNO	17	63%	170,096.00	36.03%	
PROGRAMA ESPECIAL CENTRO COMERCIAL RAMIS	6	713%	15,000.00	60.42%	
PROGRAMA ESPECIAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	11	2848%	1,642,632.00	56.35%	
PROGRAMA ESPECIAL TERMINAL TERRESTRE	13	55%	2,089,538.00	69.77%	
BAHIA DEL LAGO	5	33%	230,172.00	39.38%	
INSTITUTO VIAL PUNO	3	29%	223,421.00	16.68%	

FUENTE: UNIDADES ORGANICAS E INFORMACION PRESUPUESTAL

2.3 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.

- ✓ Con relación a la información del Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo III Trimestre (julio, agosto y setiembre), se les alcanzo los formatos Seguimiento Físico-Financiero mensualizado del Plan Operativo Institucional (Aplicativo del CEPLAN V.01) a cada una de las áreas orgánicas de la Municipalidad Provincial de

Puno, a fin de que cumplan con dicho informe, lográndose el cumplimiento de aproximadamente 63% de Unidades Orgánicas

- ✓ El Órgano de Control Institucional, ejecuto la asignación de oficina nueva para la auditoría financiera encontrándose en implementación, charlas de sensibilización de Control Interno, emisión de diversos informes simultáneos, se realizó la auditoría financiera y presupuestal programada por la Contraloría General de la Republica, elaboración de informes técnicos ambientales que forme parte de la meta de control, asimismo se viene formulando instrumentos de gestión para OCI, MOF, ROF, estructura interna, entre otras .
- ✓ La Sub Gerencia de Personal a fin de incrementar la productividad, mejorar las habilidades, actitudes para el desempeño del trabajador, desarrollo Talleres de capacitación a todo el personal de la Municipalidad Provincial de Puno.
- ✓ La vigilancia de la salud es un componente esencial de la prevención de riesgos laborales y como tal, una actividad que debe integrarse necesariamente en todas las fases de actuación de los Servicios de Prevención, en razón a ello el Área de Bienestar Social, en convenio con ES SALUD, se desarrollaron Evaluaciones Médicas, para los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno.
- ✓ La Oficina de Ejecución Coactiva, adopto la medida de diligenciar notificaciones constantemente en las casas de los administrados, emite resoluciones en forma diaria, orientación a los administrados respecto al procedimiento de Ejecución Coactiva, ejecuto demoliciones, diligencias de embargos, tapiado, modificaciones en el POI, entre otras.

- ✓ La Sub Gerencia de Formulación y Evaluación de Proyectos y Cooperación Técnica Internacional, agilizo la formulación de 07 Proyectos de Inversión de Infraestructura Vial, 03 Proyectos de Servicios Sanitario, 04 Proyectos de Espacios Recreativos, plazuelas y Recuperación de Áreas Degradables y 04 Proyectos de Fortalecimiento de la MPP (Almacén Municipal, Reparación de Pull de Maquinarias) , entre otros

- ✓ Se aprueba la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Puno, para el periodo mayo 2019 - mayo 2021. Siendo el Programa del Vaso de Leche (PVL), un programa social alimentario que implementa el Estado y creado mediante Ley N° 24059 y complementada con la Ley N° 27470 - Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, el cual está dirigido a los grupos más vulnerables de la población.

- ✓ Modificaciones del POI de la Sub Gerencia de Protección Ciudadana, incorporándose recursos para una actividad muy importante la implementación de la Oficina Central de Monitoreo de Cámaras de Video Vigilancia.

- ✓ Se aprueba el Convenio para el mantenimiento periódico de Caminos Vecinales, de los Centros Poblados de Acora, entre el Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Provincial de Puno.

- ✓ Se aprueba modificaciones presupuestales, específicamente en presupuestos analíticos de Proyectos de Inversión (modificaciones internas), específicamente de Vías, a fin de garantizar el cumplimiento y conclusión de las obras.

- ✓ Se aprueba la actualización de los costos de porcentajes de la Unidad Impositiva Tributaria - UIT, para el año 2019, correspondientes a los derechos del TUPA de la Municipalidad Provincial de Puno, aprobado con Ordenanza Municipal N° 301-2011-MPP

- ✓ Se aprueba la Ordenanza Municipal que Regula la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Puno, el cual establece obligaciones, atribuciones, funciones y responsabilidades a fin de asegurar la gestión y el manejo de los residuos sólidos, de forma Económica, sanitaria y ambientalmente responsable. En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y reglamento D.S.014-2017-MINAM., siendo este de aplicación a toda actividad relacionada con la gestión y manejo de residuos sólidos desde la generación hasta la disposición final, siendo de obligatorio cumplimiento para toda persona natural o jurídica, pública o privada en el ámbito de la Municipalidad Provincial de Puno.

- ✓ Modificación del Artículo 3° De La Ordenanza Municipal N° 139-2006-CMPP y Dispone La Reubicación De La Feria Sabatina En La Ciudad De Puno, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en el Acta de Feriantes Sabatinos de fecha 09 de julio de 2019 y se Dispone, la reubicación temporal de la Feria Sabatina de la ciudad de Puno a las siguientes vías públicas: Av. Progreso Jr. Los Incas AV-. El Puerto Jr. Carabaya Jr. Ricardo Palma Jr. Túpac Amaru Jr. 1° de Mayo Cuadras 1, 2, 3 y 4. Cuadras 5, 6 y 7. Cuadras 5, 6 y 7. Cuadras 3, 4 y 5. Cuadras 3, 4 y 5. Cuadras 4 y 5. Cuadras 2, 3, 4, 5 y 6.

- ✓ Se aprueba Ordenanza Municipal que autoriza incorporar como beneficiarios a los planeamientos integrales en trámite, concluidos y aprobados dentro del Proyecto: Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Recolección de Aguas Residuales de la Ciudad de Puno, siendo este en un número de 25 Planeamientos.
- ✓ Se aprueba el Reglamento que regula el Procedimiento de Reconocimiento y Registro de Organizaciones Sociales de la Provincia de Puno, con la finalidad de que todo vecino de una jurisdicción municipal pueda ejercer su derecho de participación vecinal, a través de Juntas Vecinales, Comités de Vecinos, Asociaciones, Organizaciones Comunales o similares.
- ✓ Con la Ordenanza Municipal N° 021-2019-CMPP, de fecha, 22 De Agosto de 2019 se Convoca a Elecciones de Alcaldes/as y Regidores/as en las Municipalidades de Centros Poblados de Taquile y Huacochullo Jatucachi de la Provincia de Puno.
- ✓ Ratificar, el Acuerdo de Concejo N° 019-2019-CMPP, de fecha 28 de marzo de 2019, que se autoriza la suscripción de Adenda al Convenio N° 159- 2017-11-FONIPREL de fecha 28 de Noviembre del 2017, Convenio Para el Cofinanciamiento del Estudio de Pre inversión "Mejoramiento del Servicio de Salud del Establecimiento de Salud José Antonio Encinas de Nivel 1-4 de la Ciudad de Puno, Provincia de Puno.
- ✓ Se aprueba la celebración Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa – Marina de Guerra del Perú y la Municipalidad Provincial de Puno, que tiene por objeto, establecer lineamientos de mutua coordinación y cooperación con la finalidad de beneficiar al Departamento de Puno a través del desarrollo y ejecución de proyectos de carácter

social y de seguridad, previstos en los planes de inversión de la Municipalidad Provincial de Puno y los que la Marina pueda proponer.

2.4 MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.

- ✓ Generación de Alianzas Estratégicas, con Instituciones de Salud, con el fin de efectuar, vigilancia, monitoreo y control del estado nutricional del Niño y Niña, respecto a la anemia.

- ✓ Concluir con el Plan de Desarrollo Turístico Local, el cual fortalecerá los procesos de planificación, organización y gestión de la actividad turística como parte del desarrollo económico local, fomentando la participación activa de los actores y coadyuven al turismo sostenible para el desarrollo local, alineadas a los planes existentes con participación del sector público y privado.

- ✓ Incorporación de nuevas actividades en la Sub gerencia de Inspecciones de Tránsito, en el área de fase instructora que tiene como función de dar inicio al procedimiento de sanción por infracciones de tránsito y transporte.

- ✓ Con la juramentación de promotores ambientales de la Municipalidad Provincial de Puno, se planteará soluciones sobre el tema de segregación de residuos, además serán aliados para el incentivo del uso de las bolsas de tela, tapers, entre otros, a fin de eliminar las bolsas de plástico.

- ✓ Ejecución del Plan de Movilidad Urbana Sostenible en Puno, que busca reducir la necesidad de utilizar vehículos y al mismo tiempo, mejorar la accesibilidad y la inclusión de diferentes usuarios de la calle incluyendo personas mayores, niños y discapacitados, priorizando la accesibilidad de las personas y

transporte público masivo y eficiente sobre todos los otros modos de transporte.

- ✓ Cumplimiento de las metas asignadas para el IV Trimestre, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionados al Plan de Incentivos.

3. RECOMENDACIONES

- ✓ Garantizar el cumplimiento de presentación de los informes de seguimiento mensual, por parte de todas las áreas de la MPP, a través de disposición de Alcaldía, en vista de que aún se tiene el 37% de Unidades Orgánicas que no presentaron el informe de seguimiento y la Evaluación del Plan Operativo, correspondiente al III Trimestre 2019 (julio, agosto y setiembre).
- ✓ La Gerencia de Planificación y Presupuesto, como ente de asesoramiento, debe disponer a la Sub Gerencia de Presupuesto, que toda modificación presupuestaria, debe ser coordinada con la Sub Gerencia de Planificación y Programación Multianual de Inversiones, a fin de que las nuevas actividades se ajusten a los Objetivos Estratégicos Institucionales priorizados por la MPP y tenga coherencia con el Plan Operativo Institucional 2019.
- ✓ Se vuelve a recomendar, que la Gerencia de Gestión Integral De Residuos Sólidos, no fue contemplado como Centro de Costo en el Aplicativo de CEPLAN V.01, por lo que es necesario que alcance el Plan Operativo Institucional 2019 para la incorporación de sus actividades a ejecutar.
- ✓ Se recomienda que los Centros de Costo (Gerencias, Oficinas, Programas y Sub Gerencias) que no cumplieron con su actividades o Inversiones, que no cumplieron con la ejecución, durante el III

Trimestre, evalúen y/o revisen las razones de su incumplimiento, a fin de efectuar los ajustes correspondientes y realizar la modificación que corresponde.

- ✓ El avance en la ejecución del presupuesto institucional modificado - PIM al III Trimestre del presente año, alcanzo al 49.80%, mostrando un nivel de ejecución presupuestal menor al esperado, por lo que se recomienda que las unidades orgánicas prioricen las actividades operativas programadas para los posteriores meses, lo mismo con los proyectos de inversión, con la finalidad de lograr una eficiente y eficaz ejecución, ya que al mes de setiembre deberíamos de estar superando el 75% respecto al Presupuesto Institucional Modificado.



